



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Expediente: COTAIP/0354/2020

Folio PNT: 00553720

Acuerdo COTAIP/0460-00553720

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día nueve de mayo del año dos mil veinte, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que, en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

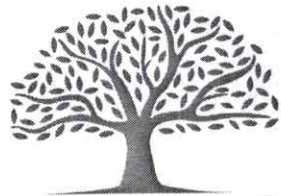
PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“...GASTOS DE ADQUISICIONES DE MATERIAL DE SALUD E HIGIENE PARA COMBATE DE COVID-19 DURANTE LOS MESES ENERO A MAYO DEL 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic). -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, dicha solicitud para su atención fue remitida a la **Dirección de Administración** y a la **Coordinación de Salud**; a quienes de conformidad con las atribuciones previstas en los artículos **176 y 61** del Reglamento de la Administración Pública el Municipio de Centro, les corresponde conocer del presente asunto, pronunciándose bajo los siguientes términos:

Mediante el oficio **DA/2779/2020**, de fecha 20 de Mayo de 2020, suscrito por el Titular de la **Dirección de Administración**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 14:11 horas del día 20 de mayo del año en curso, en el que manifiesta:

“...en este sentido le hago de su conocimiento que esta Dirección de Administración no cuenta con dicha información, por lo tanto no es posible brindar datos que requiere el solicitante, no obstante, le informo que la Coordinación de Salud de este H. Ayuntamiento debe tener en sus archivos la información ya que fue esa Unidad quien solicito los materiales por ser de su competencia.”. (sic).-----

A través del oficio **CS/351/2020**, de fecha 03 de Junio de 2020, suscrito por el Titular de la **Coordinación de Salud** recibido en la Coordinación de Transparencia a las 12:30 horas del día 05 de junio del año en curso, en el que manifiesta:

“...Al respecto de la información solicitada, referente a los **“Gastos de adquisición de material de salud e higiene para el combate de COVID-19 durante los meses de enero a mayo del 2020.”**; me permito informarle lo siguiente: durante los meses de enero a marzo del presente año, no se generó gasto alguno correspondiente a más medidas de higiene para el combate del COVID-19, ya que no existía dicha pandemia en el municipio de Centro, con respecto a los meses de abril y mayo me permito desglosar los gastos de las adquisiciones del material de salud e higiene

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

para llevar acabo las medidas de prevención para la pandemia SARS-CoV2(COVID-19) siguiente:

Mes de abril de 2020

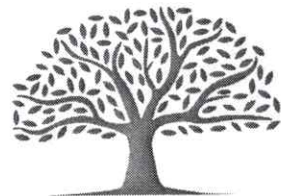
CANTIDAD	ARTICULO	IMPORTE
30	BANNER CON DISPLAY	\$ 12,180.00
60	CARTELES IMPRESOS A COLORES	\$ 1,252.80
200	VOLANTE EN PAPEL COUCHE A COLOR MEDIA CARTA	\$ 348.00
25	GEL ANTIBACTERIAL DE 4 LITROS	\$ 15,950.00
400	COLORO	\$ 6,960.00
300	JABON EN POLVO MULTIUSOS	\$ 12,180.00
144,000	CUBREBOCAS TRES CAPAS, PLISADO Y TERMO SELLADO CON AJUSTE NASAL CON ELASTICO, TELA NO TEJIDA DE 25 GRS. "SMS" COMPOSICION FIBRA 100% POLIPROPILENO COLOR AZUL, TACTO MEDIO ESPESOR EN 0.001 PULG. 5+/-5	\$ 1,419,840.00
24,000	CUBREBOCAS REUSABLE DE TRES CAPAS DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y UNA CAPA DE BARRA DE FLUIDOS. RIGIDO COLOR BLANCO DIMENSIONES DE LARGO :20 CM ANCHO 8.5CM	\$ 204,067.20
24,340	CUBREBOCAS TRICAPA, TERMO SELLADO, PLISADO	\$ 239,992.40
41,000	ETIQUETAS IMPRESAS EN PAPEL ADHESIVO A COLOR	\$ 40,426.00
40,000	ETIQUETAS IMPRESAS EN PAPEL ADHESIVO A COLOR	\$ 23,200.00
40,000	TARJETAS IMPRESA EN PAPEL COUCHE FRENTE Y VUELTA A COLOR	\$ 32,480.00
41,000	BOLSA TRANSPARENTE POLIETILENO, AMIGABLE AL MEDIO AMBIENTE	\$ 38,523.60
40,000	BOTELLA DE PET FLEXIBLE, TRANSPARENTE, DISEÑO DE DOBLE USO, CON TAPA ROSCABLE, DE 250ML	\$ 122,032.00
40,000	JABON DE LAVANDERIA DE 100 GRAMOS	\$ 301,600.00
8,450	GEL ANTIBACTERIAL, PARA MANOS FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W	\$ 735,150.00
20	IMPRESIONES EN VINIL (MEDIDAS PARA PREVENIR EL COVID 19)	\$ 1,044.00
1	SERVICIO DE IMPRESION E INSTALACION DE LONA DE 13 ONZ PARA PRISMA "RECOMENDACIONES FRENTE AL COVID-19".	\$ 26,354.24
7	CESPOL PARA FREGADERO	\$ 1,457.46
14	CODO PVC CHICO	\$ 28.42
4	CONECTOR REDUCIDO DE 3/4" A 1/2" CON COSCA INTERIOR	\$ 310.42
15	CONECTOR HCO ROSCA EXT DE 1/2"	\$ 65.60
6	CONECTOR PVC CHICO	\$ 13.85
4	COPEL DE 3/4 A 1/2	\$ 29.70
10	COPEL PVC CHICO	\$ 74.24
1	MANGUERA DE 100 METROS REFORZADA DE 1/2"	\$ 1,071.84
8	REDUCCIÓN PVC CHICO 19 X 13 MM	\$ 13.46
10	REDUCCIÓN PVC CHICO	\$ 70.76
6	TINACO MULTICAPA DE 1,100 LITROS	\$ 23,571.99
4	TINACO DE 1,100 LITROS	\$ 15,714.66
8	VALVULA DE ESFERA PVC CHICO	\$ 105.05
4	VALVULA DE ESFERA DE PVC HIDRAULICAS DE 1/2	\$ 105.56
5	CINTA TEFLON DE 1/2"	\$ 19.66
10	CINTA TEFLON DE 1"	\$ 149.64

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

10	CINTA TEFLON DE 1/2"	\$ 39.32
10	LIJA ESMERIL DE 1/2"	\$ 79.92
2	PINTURA ANTICORROSIVA GRIS DE 4 LTS	\$ 2,198.20
1	SILICON BLANCO DE 280 GRAMOS	\$ 81.08
2	THINER DE 4 LITROS	\$ 594.27
3,000	CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL ANTE LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN ACETATO CALIBRE 7 CON ARMAZÓN EN POLIPAP DE 18 PUNTOS Y CINTILLO A 4 TINTAS	\$ 174,000.00
600	GUANTES DE NITRILO	\$ 76,560.00
2	GUANTES DE CARNAZA	\$ 310.62
4	MICA NEGRA MARCO AZUL	\$ 362.99
30	DISCO DE CORTE SUPER DELGADO	\$ 1,814.82
10	DISCO DE CORTE DE 4 1/2"	\$ 404.84
15	DISCO DE CORTE FINO PARA FIERRO NUM 4	\$ 443.70
2	DISCO DE CORTE NUM. 14	\$ 526.15
4	DISCO DE DESBASTE	\$ 279.84
3	DISCO DE CORTE DE METAL 14 X 7	\$ 789.23
10	MOTOMOCHILA	\$ 140,000.00
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES ASI COMO LA JORNADA DE LIMPIEZA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO. (DURACIÓN 30 DIAS)	\$ 292,842.00
5,000	CUBREBOCA TRI-CAPA PLISADO TERMO SELLAS	\$ 49,880.00
53	GUANTES DE LATEX ESTERILES C/100 PIEZAS	\$ 19,058.80
2	GUANTES NEGROS CAJA CON 50 PARES	\$ 440.80
82	DESINFECTANTE SANITIZANTE, FORMULADO CON CUATERNARIO DE AMONIO DE CUARTA GENERACIÓN.	\$ 180,395.08

Mes de mayo de 2020

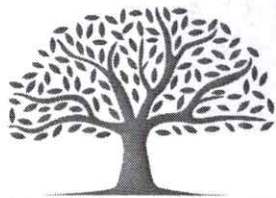
CANTIDAD	ARTICULO	IMPORTE
4,550	GEL ANTIBACTERIAL, PARA MANOS FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W	\$395,850.00
4	ABRAZADERA SIN FIN DE 2 1/2"	\$68.58
20	ABRAZADERA SIN FIN DE 1/2"	\$121.34
4	ADAPTADOR DE MANGUERA MACHO Y HEMBRA DE 1/2"	\$1,000.00
3	LAMINA ANTIDERRAPANTE DE 1.22 MTS X 3.05 MTS X 3/16"	\$19,265.49
20	SOLDADURA	\$121.74
5	SOLDADURA 60-13	\$348.00
4	SOLERA DE 1/2" X 3/16"	\$413.42
6	TARJA DE ACERO INOXIDABLE	\$4,277.20
4	TARJA PEQUEÑA CON ESCURRIDOR	\$3,480.00
5	TRAMO DE ANGULO DE 1 1/4"	\$2,117.00
2	TRAMO REDONDO DE 3/8"	\$255.00
20	TRAMO DE PTR DE 1 1/2 X 2 1/2"	\$11,208.62
1	TRAMO DE TUBO DE PVC CHICO	\$60.00
5	TRAMO DE ANGULO DE 1"	\$968.54
4	TRAMO DE ANGULO DE 1/2 "	\$856.54
14	TRAMO DE PTR DE 1 1/2"	\$8,057.00
2	TRAMO DE PVC DE 1/2	\$27,840.00
3	TRAMO SOLERAS DE 1"	\$616.00
1	TUBO MECANICO REDONDO NEGRO DE 1"	\$401.00
4	CANASTA Y CONTRA CANASTA PARA TARJA DE ACERO	\$588.71
3	TRIPLAY DE 18MM 1.22 MTS X 2.44 MTS	\$3,393.00
2	TRIPLAY DE 18 MM DE 1.22 MTS X 1.22 MTS	\$2,262.00
5	MODULO SANITIZADOR TIPO TÚNEL, CON NUEVE ASPERSORES Y MEDIDAS DE 3.0 MTS X 3.0 MTS X 3.0 MTS, PARA LAS ÁREAS PUBLICAS DE MUCHO TRANSITO Y CONCENTRACIÓN	\$424,999.99
12,000	GEL ANTIBACTERIAL, PARA MANOS FORMULADO A BASE DE	\$1,044,000.00

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

	ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W	
1,412	CUBREBOCAS REUSABLE DE TRES CAPAS DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y UNA CAPA DE BARRA DE FLUIDOS. RIGIDO COLOR BLANCO DIMENSIONES DE LARGO :20 CM ANCHO 8.5CM	\$12,005.95
12	BOTAS DE HULE NEGRA SIN CASQUILLO	\$3,897.60
12	GOGLES DE SEGURIDAD	\$4,315.20
10	GUANTES DE NITRILO	\$1,450.00
14	OVEROL	\$7,714.00
11	ACRILICO VENTANILLA DE ACRILICO PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS SASR-COV2 (COVID-19), CON MEDIDAS DE 60 CM X 60 CM	\$12,504.80
1	ESMERILADORA MINI, INDUSTRIAL ANGULAR	\$7,000.00

(sic). -----

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas que mediante **oficio DA/2779/2020**, suscrito por el **Director de Administración**, constante de una (01) foja útil, escrita por su anverso y del **oficio CS/351/2020**, suscrito por el **Coordinador de Salud**, constante de (04) fojas útiles, escritas por su anverso; documentales que se adjuntan para que formen parte integrante del presente acuerdo, mismas que quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió en su solicitud de información, y con el cual se atiende, el requerimiento informativo realizado por el interesado. -----

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.” -----

Sirve de apoyo el siguiente criterio:

Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente: Areli Cano

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puentes de la Mora. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al interesado, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a ocho de junio del año dos mil veinte. ----- Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0354/2020 Folio PNT: 00553720
Acuerdo COTAIP/0460-00553720





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

OFICIO NÚMERO	DA/2779/2020
EXP. NÚMERO	COTAIP/0354/2020
FOLIO PNT	00553720
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 20 de mayo de 2020

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En atención al oficio número COTAIP/1082/2020, de fecha 11 de mayo de 2020, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, referente a la solicitud de información presentada bajo el número de folio 00553720, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: **“...GASTOS DE ADQUISICIONES DE MATERIAL DE SALUD E HIGIENE PARA COMBATE DE COVID-19 DURANTE LOS MESES ENERO A MAYO DEL 2020...”** (sic); en este sentido hago de su conocimiento, que ésta Dirección de Administración no cuenta con dicha información, por lo tanto no es posible brindar los datos que requiere el solicitante, no obstante, le informo que la Coordinación de Salud de este H. Ayuntamiento debe tener en sus archivos la información ya que fue esa Unidad quien solicitó los materiales por ser de su competencia.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA
DIRECTOR



Elabora

P.D. Luis Alfonso Flores Cruz
Suplente del Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración

Reviso

Lic. María Susana López Alvarez
Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Dirección de Administración

C.C.P. - LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P. - LICDA. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS. - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU
CONOCIMIENTO
C.C.P. - ARCHIVO/ MINUTARIO

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 316 41 91 Ext. 1142 y 1143 www.villahermosa.gob.mx



COORDINACIÓN DE SALUD

2020 Año de la Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria

VILLAHERMOSA TABASCO A 03 DE JUNIO DE 2020
NUM. DE OFICIO: CS/0351/2020

LIC. HOMERO APARICIO BROW
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En respuesta al número de oficio COTAIP/1083/2020, relativo al expediente número COTAIP/0354/2020, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de la información bajo en número de folio PNT 00553720, el cual solicita lo siguiente:

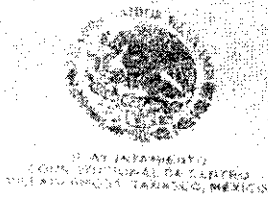
"GASTOS DE ADQUISICIONES DE MATERIAL DE SALUD E HIGIENE PARA COMBATE DE COVID-19 DURANTE LOS MESES ENERO A MAYO DEL 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (SIC)...

Al respecto de la información solicitada referente a los "Gastos de adquisición de material de salud e higiene para el combate de COVID-19 durante los meses de enero a mayo del 2020."; me permito informarle lo siguiente durante los meses de enero a marzo del presente año, no se generó gasto alguno correspondiente a mas medidas de higiene para el combate del COVID-19, ya que no existía dicha pandemia en el municipio de Centro, con respecto a los meses de abril y mayo me permito desglosar los gastos de las adquisiciones del material de salud e higiene para llevar acabo las medidas de prevención para la pandemia SARS-CoV2(COVID-19) siguiente:

Mes de abril de 2020

CANTIDAD	ARTICULO	IMPORTE
36	BANNER CON DISPLAY	\$ 12,180.00
60	CARTELES IMPRESOS A COLORES	\$ 1,252.80
200	VOLANTE EN PAPEL COUCHE A COLOR MEDIA CARTA	\$ 348.00
25	GEL ANTIBACTERIAL DE 4 LITROS	\$ 15,900.00
400	COLOR	\$ 6,960.00
300	JABON EN POLVO MULTIUSOS	\$ 12,180.00
144,000	CUBREBOCAS TRES CAPAS, PLISADO Y TERMO SELLADO CON AJUSTE NASAL CON ELASTICO, TELA NO TEJIDA DE 25 GRS, "SMS" COMPOSICION FIBRA 100% POLIPROPILENO COLOR AZUL, TACTO MEDIO ESPESOR EN 0.001 PULG. 54x5	\$ 1,440,000.00
24,000	CUBREBOCAS REUSABLE DE TRES CAPAS DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y UNA CAPA DE BARRA DE FLUIDOS, RIGIDO COLOR BLANCO DIMENSIONES DE LARGO 20 CM ANCHO 8.5CM	\$ 240,000.00
24,340	CUBREBOCAS TRICAPA, TERMO SELLADO, PLISADO	\$ 243,400.00
41,000	ETIQUETAS IMPRESAS EN PAPEL ADHESIVO A COLOR	\$ 410,000.00
40,000	ETIQUETAS IMPRESAS EN PAPEL ADHESIVO A COLOR	\$ 400,000.00
40,000	TARJETAS IMPRESA EN PAPEL COUCHE FRENTE Y VUELTA A COLOR	\$ 400,000.00
41,000	BOLSA TRANSPARENTE POLIETILENO, AMIGABLE AL MEDIO AMBIENTE	\$ 410,000.00
40,000	BOTELLA DE PET FLEXIBLE, TRANSPARENTE, DISEÑO DE DOBLE USO, CON TAPA ROSCABLE, DE 250ML	\$ 400,000.00

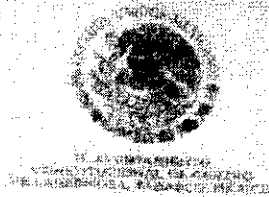
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN
DE SALUD

2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria

40,000	JABON DE LAVANDERIA DE 100 GRAMOS	\$ 301,600.00
8,450	GEL ANTIBACTERIAL, PARA MANOS FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W	\$ 735,150.00
20	IMPRESIONES EN VINIL (MEDIDAS PARA PREVENIR EL COVID 19)	\$ 1,044.00
1	SERVICIO DE IMPRESION E INSTALACION DE LONA DE 13 ONZ PARA PRISMA "RECOMENDACIONES FRENTE AL COVID-19"	\$ 28,354.24
7	CESPOL PARA FREGADERO	\$ 1,457.46
14	CODO PVC CHICO	\$ 28.42
4	CONECTOR REDUCIDO DE 3/4" A 1/2" CON COSCA INTERIOR	\$ 310.42
15	CONECTOR HCO ROSCA EXT DE 1/2"	\$ 65.60
6	CONECTOR PVC CHICO	\$ 13.85
4	COPLER DE 3/4 A 1/2	\$ 29.70
10	COPLER PVC CHICO	\$ 74.24
1	MANGUERA DE 100 METROS REFORZADA DE 1/2"	\$ 1,071.84
8	REDUCCION PVC CHICO 19 X 13 MM	\$ 13.46
10	REDUCCION PVC CHICO	\$ 70.78
6	TINAGO MULTICAPA DE 1,100 LITROS	\$ 23,571.99
4	TINAGO DE 1,100 LITROS	\$ 15,714.66
8	VALVULA DE ESFERA PVC CHICO	\$ 105.05
4	VALVULA DE ESFERA DE PVC HIDRAULICAS DE 1/2	\$ 105.56
5	CINTA TEFLON DE 1/2"	\$ 19.66
10	CINTA TEFLON DE 1"	\$ 149.64
10	CINTA TEFLON DE 1/2"	\$ 39.32
10	LIJA ESMERIL DE 1/2"	\$ 79.92
2	PINTURA ANTICORROSIVA GRIS DE 4 LTS	\$ 2,198.20
1	SILICON BLANCO DE 280 GRAMOS	\$ 81.08
2	THINER DE 4 LITROS	\$ 384.27
3,000	CARETA DE PROTECCION FACIAL ANTE LA PREVENCION DEL COVID-19. EN ACETATO CALIBRE 7 CON ARMAZON EN POLIPAP DE 18 PUNTOS Y CINTILLO A 4 TINTAS	\$ 174,000.00
600	GUANTES DE NITRILLO	\$ 76,560.00
2	GUANTES DE CARNAZA	\$ 310.62
4	MICA NEGRA MARCO AZUL	\$ 362.99
30	DISCO DE CORTE SUPER DELGADO	\$ 1,814.82
10	DISCO DE CORTE DE 4 1/2"	\$ 404.84
15	DISCO DE CORTE FINO PARA FIERRO NUM 4	\$ 443.70
2	DISCO DE CORTE NUM. 14	\$ 526.15
4	DISCO DE DESBASTE	\$ 279.64
3	DISCO DE CORTE DE METAL 14 X 7	\$ 788.23
10	MOTOMOCHILA	\$ 140,000.00



COORDINACION DE SALUD

2020 Año de León Vicar Benemérita Madre de la Patria

1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES ASI COMO LA JORNADA DE LIMPIEZA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO. (DURACION 30 DIAS)	\$ 282,842.00
5,000	CUBREBOCA TRI-CAPA PLUSADO TERMO SELLAS	\$ 49,880.00
53	GUANTES DE LATEX ESTERILES C/100 PIEZAS	\$ 19,058.80
2	GUANTES NEGROS CAJA CON 50 PARES	\$ 440.80
52	DESINFECTANTE SANITIZANTE FORMULADO CON CUATERNARIO DE AMONIO DE CUARTA GENERACION	\$ 180,395.08

Mes de mayo de 2020

CANTIDAD	ARTICULO	IMPORTE
4,550	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 80-80% W/W	\$395,850.00
4	ABRAZADERA SIN FIN DE 2 1/2"	\$68.58
20	ABRAZADERA SIN FIN DE 1/2"	\$121.34
4	ADAPTADOR DE MANGUERA MACHO Y HEMBRA DE 1/2"	\$1,000.00
3	LAMINA ANTIDERRAPANTE DE 1.22 MTS X 3.05 MTS X 3/16"	\$19,265.49
20	SOLDADURA	\$121.74
5	SOLDADURA 60-13	\$348.00
4	SOLERA DE 1/2" X 3/16"	\$413.42
6	TARJA DE ACERO INOXIDABLE	\$4,277.20
4	TARJA PEQUENA CON ESCURRIDOR	\$3,480.00
5	TRAMO DE ANGULO DE 1 1/4"	\$2,117.00
2	TRAMO REDONDO DE 3/8"	\$255.00
20	TRAMO DE PTR DE 1 1/2 X 2 1/2	\$11,208.62
3	TRAMO DE TUBO DE PVC CHICO	\$60.00
5	TRAMO DE ANGULO DE 1"	\$568.54
4	TRAMO DE ANGULO DE 1/2"	\$456.54
14	TRAMO DE PTR DE 1 1/2"	\$8,067.00
2	TRAMO DE PVC DE 1/2	\$27,840.00
3	TRAMO SOLERAS DE 1"	\$816.00
1	TUBO MECANICO REDONDO NEGRO DE 1"	\$401.00
4	CANASTA Y CONTRA CANASTA PARA TARJA DE ACERO	\$584.71
3	TRIPLAY DE 18MM 1.22 MTS X 2.44 MTS	\$3,383.00
2	TRIPLAY DE 18 MM DE 1.22 MTS X 1.22 MTS	\$3,282.00
5	MODULO SANITIZADOR TIPO TUNEL CON NUEVE ASPERSORES Y MEDIDAS DE 3.0 MTS X 3.0 MTS X 3.0 MTS, PARA LAS AREAS PUBLICAS DE MUCHO TRANSITO Y CONCENTRACION	\$424,992.96
12,000	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W	\$1,044,000.00
1,412	CUBREBOCAS REUSABLE DE TRES CAPAS DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y UNA CAPA DE BARRA DE FLUIDOS RIGIDO COLOR BLANCO DIMENSIONES DE LARGO 20 CM ANCHO 8.5CM	\$12,005.00
12	BOTAS DE HULE NEGRA SIN CASQUILLO	\$2,987.80

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE SALUD

«2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria»

12	GOGLES DE SEGURIDAD	\$4,315.20
10	GUANTES DE NITRIL	\$1,450.00
14	OVEROL	\$7,714.00
11	ACRILICO VENTANILLA DE ACRILICO PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS SASR-COV2 (COVID-19), CON MEDIDAS DE 60 CM X 60 CM	\$12,504.80
1	ESMERILADORA MINI INDUSTRIAL ANGULAR	\$7,000.00

Sin más por el momento, me despido de usted dejándole un cordial saludo y un fuerte abrazo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

05 JUN 2020

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Elaborado 12:30

DR. ROMÁN ANTONIO PALMA VÁZQUEZ
COORDINADOR DEE SALUD MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

REALIZO

C. VIVIANA CARDONA TUDÓN CASTILLO
ENLACE DE TRANSPARENCIA

C.C.P. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO
DR. CHCC/ING. JACH/VCTC

